RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS, CENTROS EN RESERVA Y CENTROS EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO "AULAS VERDES ABIERTAS" PARA LA RENATURALIZACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES Y SU APROVECHAMIENTO PEDAGÓGICO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ALDEA 2026/2027 y 2027/2028.

Mediante Resolución de 01 de septiembre de 2026 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se efectúa la convocatoria del Proyecto "Aulas Verdes Abiertas" para los cursos 2026/2027 y 2027/2028 y Resolución de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se modifica la Resolución de 01 de septiembre de 2026 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado por la que se convoca el proyecto "Aulas Verdes Abiertas" para la renaturalización de espacios exteriores y su aprovechamiento pedagógico, en el marco del Programa ALDEA 2026/2027 y 2027/2028.

El apartado 1 del resuelvo noveno establece que la Comisión de selección elaborará la relación provisional de centros seleccionados, centros en reserva y centros excluidos y elevará una propuesta de Resolución a la persona titular de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

Por su parte en el mismo resuelvo noveno de la citada resolución se establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, se publicará en el portal web de la Consejería de Educación la Resolución con la relación provisional de los centros seleccionados, centros en reserva y centros excluidos en función de los criterios de baremación establecidos en el resuelvo sexto.

Vistas las solicitudes presentadas y efectuada la propuesta por dicha Comisión, esta Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. Publicar como Anexos la relación provisional de los centros seleccionados y centros en reserva, así como de los centros excluidos y motivos de exclusión en la convocatoria 2026/2027 y 2027/2028:

1. Anexo I: Relación provisional de centros seleccionados y centros en reserva
2. Anexo II: Relación provisional de centros excluidos y motivos de exclusión

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el resuelvo noveno de la Resolución de 01 de septiembre de 2026, se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para la presentación de alegaciones, que deberán remitirse a través de correo electrónico a la dirección programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando el asunto "ALEGACIÓN AULAS VERDES ABIERTAS".

La presente Resolución y sus Anexos se harán públicos en la página web de la Consejería de Educación https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

María Carmen Ávila Camacho

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN AVILA CAMACHO	19/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHFTYS8SNCKF38ZVCYEEUCR547	PÁG. 1/1